



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	HOMOCLAVE	SEDUOP-DCU-T11
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 310 FRACCION I LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
FORMATO SOLICITUD	SEDUOP-DCU-TS01	SOLICITUD ALINEAMIENTO VIAL	SEDUOP-DPDU-TS01
FORMATO CROQUIS	SEDUOP-DCU-TC01	FORMATO PLANO	SEDUOP-DCU-TP01
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	FACTIBILIDAD		
VIGENCIA	EN CASO DE QUE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O REFORMA MODIFIQUE LAS NORMAS TÉCNICAS AUTORIZADAS	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	IGUAL QUE VIGENCIA

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE

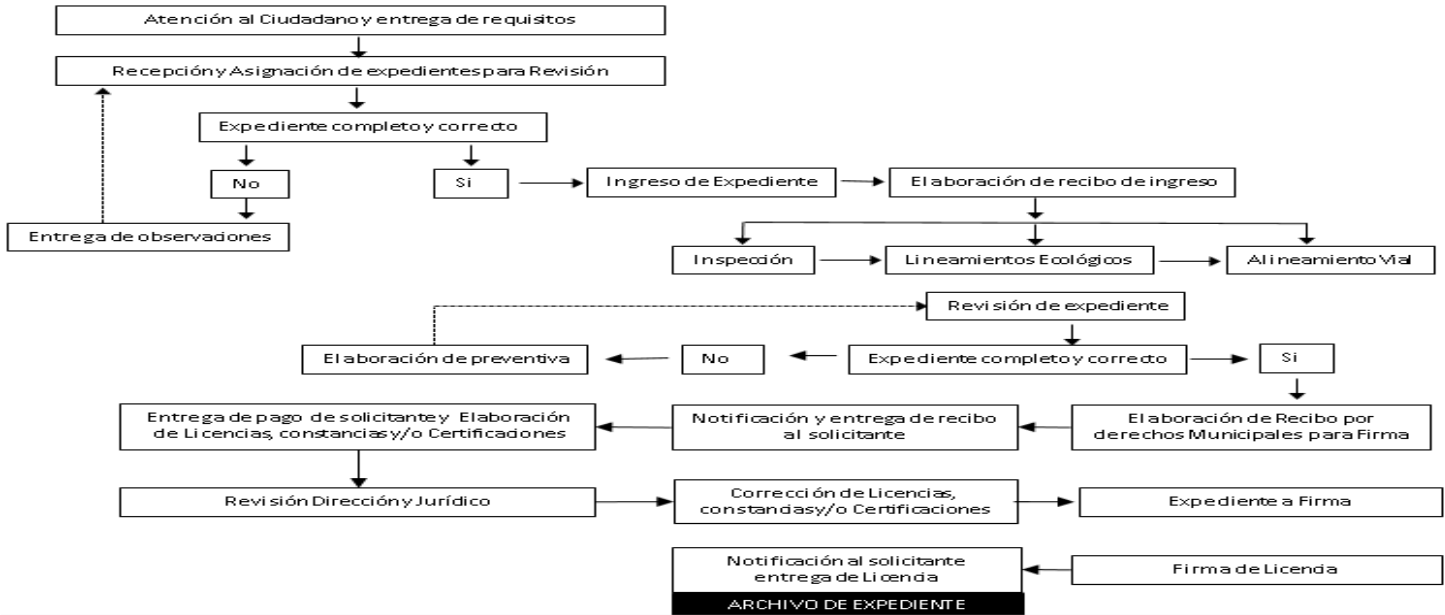
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
DOMICILIO	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	TELÉFONO	55-15-18-24
RESPONSABLE	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	PUESTO	DIRECTOR CONTROL URBANO
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 5 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON .
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.- SOLICITUD DE ALINEAMIENTO VIAL (CUANDO EL PREDIO NO ESTE COMPRENDIDO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)	1	
03.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)		1
04.- PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
05.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
06.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA		1
07.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
08.- ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
09.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1

OBSERVACIONES : EL TRAMITE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRAMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	PUESTO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 17:00 HRS	TELÉFONO	55-15-18-24
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-24		